

SERVICIO	AMBIENTE O ÁREA	ÁREA MÍNIMA (M2)	CARACTERÍSTICAS
CONSULTA EXTERNA GENERAL	SALA DE ESPERA	6.00 m2. Hasta un (1) consultorio 3.00 m2 (Por cada consultorio adicional independiente del área de circulación).	<p><b>PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>Dispone de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural y/o artificial.</li> <li>2. Hasta dos (2) consultorios (o salas de procedimientos o salas de imágenes diagnósticas) mínimo una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida.</li> <li>3. De tres (3) a ocho (8) consultorios (o salas de procedimientos o salas de imágenes diagnósticas), mínimo una (1) unidad sanitaria discriminadas por género.</li> <li>4. Cada ocho (8) consultorios (o salas de procedimientos o salas de imágenes diagnósticas) adicionales o fracción, se incrementa en una (1) unidad sanitaria discriminada por género.</li> <li>5. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida.</li> <li>6. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior, o de desplazamiento horizontal (tino corredizo).</li> <li>7. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales.</li> <li>8. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con una distancia libre mínima entre ejes de división de 0.80 m y un espacio libre mínimo de 0.20 m. en su parte inferior, para facilitar ventilación y limpieza.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Las unidades sanitarias deben estar ubicadas en el mismo piso del servicio.</p> <p><b>PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b> Cuando ofrezcan servicios de salud, que comparten áreas comunes con otros prestadores, la sala de espera y las unidades sanitarias pueden ser compartidas.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo de una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida cuando funcione en forma única e independiente.</li> </ol> <p>Cuando en una misma edificación presten el servicio dos (2) o más profesionales independientes de salud, aplicará los criterios establecidos para instituciones.</p> <p><b>Nota:</b> las características de la sala de espera de consulta externa general aplican para los servicios de toma e interpretación de radiografías odontológicas, radiología e imágenes diagnósticas, toma de</p>
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	2.50 m2 Por puesto de trabajo 1.50 m2 (Por cada puesto adicional)	<p>Área para la atención del usuario</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesto de trabajo.</li> </ol>
	CONSULTORIO	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m.	<p>Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m</p> <p>Si la institución atiende pacientes bariátricos o similar condición, el acceso al consultorio debe contar con un ancho libre mínimo de 1.10 m</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área para entrevista.</li> <li>2. Área para examen con lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.</li> <li>3. Barrera física, móvil o fija que permita la privacidad del paciente, separando las áreas de entrevista y examen.</li> </ol> <p>Si la institución cuenta con telemedicina, adicionalmente a lo anterior <b>el consultorio cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Paredes, cielorraso y piso con insonorización.</li> <li>5. Sistema para oscurecer el consultorio cuando se requiera.</li> <li>6. Pintura color neutro en paredes y cielorraso.</li> <li>7. Puerta con insonorización y apertura hacia el interior.</li> </ol>
	CONSULTORIO DONDE SE REALICEN PROCEDIMIENTOS MENORES	15.00 m2 sin incluir unidad sanitaria. Lado mínimo 2.50 m.	<p>Donde aplique de acuerdo a la dimensión del servicio.</p> <p>Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m</p> <p>Además de lo requerido para los consultorios de consulta externa general, el área de examen</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de equipos e instrumental.</li> <li>2. Unidad sanitaria.</li> </ol> <p>Donde aplique de acuerdo con la complejidad y la dimensión del servicio y si requiere sedación o requiere un ambiente aséptico</p>

	SALA DE PROCEDIMIENTOS	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m.	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización (Las puertas deberán permitir la visualización entre el interior y el exterior). <b>Cuenta con:</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de equipos e instrumental. 3. Oxígeno. 4. Succión.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	UNIDADES SANITARIAS PARA PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO	2.50 m2	<b>PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b> Cuando ofrezcan servicios de salud de protección específica y detección temprana (Promoción y prevención), apoyo diagnóstico y complementación terapéutica y los otros servicios pertenecientes al mismo grupo, las unidades sanitarias pueden ser compartidas. <b>Cuenta con:</b> 1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural y/o artificial, mínimo una (1) unidad sanitaria discriminada por género por cada 15 personas, de uso exclusivo para este personal. <b>PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b> Cuando funcionen en forma única e independiente <b>Dispone de:</b> 1. Mínimo una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto y público. Cuando en una misma edificación presten el servicio dos (2) o más profesionales independientes, aplicará los criterios establecidos para instituciones prestadoras de servicios de salud.
<b>CONSULTA EXTERNA ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	12.00 m2 2.50 m2 (Para la unidad sanitaria).	Para consultorios de especialidades médicas aplica lo requerido para consultorios de consulta externa general. Para las especialidades médicas que realicen procedimientos dentro del consultorio, aplica lo requerido para consultorios de procedimientos de consulta externa general. Además de lo requerido para los consultorios de consulta externa general, para las especialidades médicas que de acuerdo a los procedimientos que lo requieran: <b>Cuenta con:</b> 1. Unidad sanitaria. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior o con desplazamiento horizontal (tipo corredizo). Si la institución cuenta con telemedicina, adicionalmente el consultorio cuenta con lo establecido en el consultorio de consulta externa general.
	LITOTRIPCIÓN	12.00 m2 2.50 m2 (Para la unidad sanitaria).	Si la institución tiene litotripcción <b>Cuenta con:</b> 1. Unidad sanitaria. 2. Vestuario para paciente. 3. Oxígeno. 4. Succión. 5. Aire medicinal.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	SALA DE PROCEDIMIENTOS	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Donde aplique de acuerdo a la dimensión del servicio. Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.

<b>CONSULTA ODONTOLÓGICA GENERAL Y ESPECIALIZADA</b>	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general
	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO CON UNA (1) UNIDAD	12.00 m2. Lado mínimo 3.00 m.	<b>Cuenta con:</b> 1. Area de entrevista. 2. Area para unidad. 3. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 4. Mesón de trabajo con poceta para la preparación de mezclas y apoyo de las actividades de consulta y tratamiento, y procesos de esterilización.
	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO CON MÁS DE UNA (1) UNIDAD	12.00 m2 por unidad 8.00 m2 (Por cada unidad adicional)	El dimensionamiento de las áreas de apoyo que integran el servicio odontológico, será proporcional al número de unidades instaladas <b>Cuenta con:</b> 1. Área de trabajo o de apoyo administrativo uno (1) por cada dos (2) unidades. 2. Área para unidades. 3. Lavamanos uno (1) por cada dos (2) unidades. 4. Barrera física, móvil o fija que permita la privacidad del paciente, separando las unidades. 5. Mesón de trabajo con poceta para la preparación de mezclas y apoyo de las actividades de consulta y tratamiento, y procesos de esterilización. Uno (1) hasta dos (2) unidades.
	ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL E INSTRUMENTAL	4.00 m2	A partir de tres (3) unidades y cuando se realice el proceso de esterilización al interior del servicio, se requiere de un ambiente específico <b>Cuenta con:</b> 1. Ventanilla exclusiva para la recepción de material. 2. Mesón de trabajo con poceta para lavado. 3. Área de secado y empaque. 4. Área de esterilización. 5. Área de almacenamiento con ventanilla exclusiva para la entrega de material. 6. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. Se debe garantizar que no se presente cruce de material contaminado con el estéril, cuyo flujo de proceso es unidireccional de contaminado a limpio y de limpio a estéril. No se exigirá este ambiente cuando se disponga de una central de esterilización de manera intramural o extramural que garantice la prestación de este proceso.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	TOMA DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS		Los criterios para este ambiente se desarrollan en el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas.
<b>CONSULTA EXTERNA MEDICINAS ALTERNATIVAS</b>	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	CONSULTORIO	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
		10.00 m2 3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Hasta dos (2) consultorios debe contar mínimo con una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y con accesorios para personas de talla alta. 2. De tres (3) a ocho (8) consultorios debe contar mínimo con una (1) unidad sanitaria por sexo, apta para personas con movilidad reducida y con accesorios para personas con talla baja. 3. Cada ocho (8) consultorios adicionales o fracción, se incrementa en una (1) unidad sanitaria por sexo.

**URGENCIAS  
BAJA, MEDIANA Y ALTA  
COMPLEJIDAD**

SALA DE ESPERA	3.00 m <sup>2</sup> (Por consultorio o ambiente asistencial adicional).	<p>4. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida y con accesorios que permitan el uso de personas de talla baja.</p> <p>5. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior, o de desplazamiento horizontal (tipo corredizo).</p> <p>6. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta por tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales. Con accesorios que permitan el uso de personas de talla baja.</p> <p>7. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con una distancia libre mínima entre ejes de división de 0.80 m y un espacio libre mínimo de 0.20 m. en su parte inferior, para facilitar ventilación y limpieza.</p>
RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	<p>Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Puesto de trabajo .</p>
VESTUARIO DE PERSONAL	3.00 m <sup>2</sup> (Sin incluir unidad sanitaria )	<p>El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Cuando cuente con unidad sanitaria el área de esta será adicional.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Casilleros.</p>
CONSULTORIO TRIAGE	12.00 m <sup>2</sup> (Sin incluir unidad sanitaria). Lado mínimo 3.00 m.	<p>Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Área para entrevista. 2. Área para examen. 3. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.</p>
CONSULTORIO	12.00 m <sup>2</sup> (Sin incluir unidad sanitaria). Lado mínimo 3.00 m.	<p>Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Área para entrevista. 2. Área para examen. 3. Barrera física, móvil o fija que separe ambas áreas. 4. Unidad sanitaria.</p> <p><b>Dispone de :</b></p> <p>1. Oxígeno.</p>
SALA TERAPIA RESPIRATORIA	3.00 m <sup>2</sup> (Por silla). Lado mínimo 1.50 m 6.00 m <sup>2</sup> (Por camilla). Lado mínimo 2.00 m	<p>El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.20 m La distancia mínima entre sillas debe ser de 0.5 m</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Mesón de trabajo con poceta. 3. Barrera física móvil o fija, para separación de sillas o camillas. 4. Oxígeno.</p> <p>Si la institución cuenta con la estrategia de sal ERA:</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Área física exclusiva, delimitada, señalizada y de circulación restringida. 2. Mesón de trabajo. 3. La dimensión del ambiente debe permitir la distancia mínima de 1 m entre silla y silla. 4. Barrera física (cortina sin enmallado lavable) entre cúbiculos.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>1. Unidad sanitaria.</p>
HIDRATACIÓN	3.00 m <sup>2</sup> (Por silla). Lado mínimo 1.50 m 6.00 m <sup>2</sup> (Por camilla). Lado mínimo 2.00 m	<p>Acceso con ancho libre mínimo de 1.20 m Acceso unidad sanitaria con ancho libre mínimo de 0.80 m</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Mesón de trabajo con poceta de lavado. 3. Barrera física, móvil o fija que permita la privacidad del paciente. 4. Unidad sanitaria.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>1. Oxígeno.</p>
		Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización.

SALA DE YESOS	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m	<b>Cuenta con:</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de equipos e instrumental. 3. Trampa de yeso (en caso de que se utilice yeso). 4. En caso de cubículos, Barrera física, móvil o fija que permita la privacidad del paciente.
LAVADO DE PACIENTE	8.00 m2 Lado mínimo 2.50 m	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m <b>Cuenta con:</b> 1. Ducha-teléfono. 3. Lavamanos. 4. sifón de piso.
SALA DE REANIMACIÓN	12.00 m2 Lado mínimo de 3.00 m 8.00 m2 (Por camilla adicional)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización (Las puertas deberán permitir la <b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno. 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 3. Succión. 4. Mesón de trabajo con poceta de lavado.
SALA DE CURACIONES	12.00 m2 (Por camilla) Lado mínimo de 3.00 m 6.00 m2 (Por camilla adicional)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización (Las puertas deberán permitir la <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta de lavado (Uno por cada tres (3) camillas o fracción). 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
SALA DE PROCEDIMIENTOS	12.00 m2 (Por camilla) Lado mínimo de 3.00 m 6.00 m2 (Por camilla adicional)	En caso de que la institución sea de baja complejidad la sala de procedimientos puede ser la misma sala Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización (Las puertas deberán permitir la <b>Cuenta con :</b> 1. Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de equipos e instrumental. 2. Oxígeno. 3. Succión. 4. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
OBSERVACIÓN ADULTOS	6.00 m2 (Por camilla) Lado mínimo 2.00 m	Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y discriminado por sexo. <b>Cuenta con :</b> 1. Estación de enfermería. 2. Oxígeno por camilla. 3. Baño para pacientes discriminado por sexo, con ducha-teléfono. 4. Barrera física móvil entre las camillas. 5. Distancia entre camillas mínimo de 1 m. 6. Sistema de llamado de enfermería por cada cubículo de observación y en los baños.
OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA	6.00 m2 (Por camilla) 4.00 m2 (Por cuna)	Ambiente exclusivo, delimitado y señalizado. <b>Cuenta con :</b> 1. Estación de enfermería. 2. Oxígeno por camilla. 3. Baño para pacientes, con ducha-teléfono discriminado por sexo. 4. Área acondicionada para bañar y vestir lactantes. 5. Barrera física móvil entre las camillas (En el caso de cunas no se requiere barrera física). 6. Distancia entre camillas mínimo de 1 m. 7. Sistema de llamado de enfermería por cada cubículo de observación y en los baños. <b>Dispone de:</b> 1. Sala de extracción de leche materna y preparación de formulas magistrales (ver Hospitalización obstétrica).
ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	3.00 m2	Área que debe ser independiente del área de circulación y diferente a otros ambientes.
ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
ZONA DE DESCANSO	8.00 m2	Cuando cuente con unidad sanitaria su área será adicional.

	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS	8.00 m2	Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>SERVICIO FARMACEUTICO</b>	RECEPCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	2.50 m2 (Por puesto de trabajo) 1.50 m2 (Para cada puesto adicional)	<b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo o de apoyo administrativo.
	VESTUARIO DE PERSONAL	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	6.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. Ambiente de acceso restringido, no utilizado como transito hacia otras dependencias. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen
	PREPARACIONES MAGISTRALES	8.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen <b>Cuenta con:</b> 1. Área de filtro, antecámara con mesón de trabajo y poceta y ambiente de cabina.
	UNIDOSIS	2.50 m2 Por puesto de trabajo 1.50 m2 (Para cada puesto adicional)	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. <b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo.
	MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	5.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen
	MEDICAMENTOS VENCIDOS	2.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos, o la que la modifique, sustituya o adicione. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen
	MEDICAMENTOS DEVUELTOS	2.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen
	MEDICAMENTOS EN CUARENTENA	2.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen
	NEVERAS	2.00 m2	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen
	REEMPAQUE Y REENVASE	2.50 m2 1.50 m2 (Por puesto de trabajo adicional)	Requisitos y exigencias establecidas en la resolución 1403 de 2007 y el manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio Farmaceutico o las normas que le modifiquen, sustituyan o adicione. <b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo o de apoyo administrativo. Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio y procesos que se realicen.
		CUARTO DE ASEO	

	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
TOMA INTERPRETACIÓN RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	SALA DE ESPERA	<p>6.00 m2. hasta una (1) sala de Rx</p> <p>3.00 m2. (Por cada sala de Rx adicional Independiente del área de circulación).</p> <p>2.50 m2 Unidad sanitaria</p>	<p><b>PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b></p> <p><b>Dispone de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural o artificial.</li> <li>2. Hasta dos (2) salas de Rx mínimo una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y talla baja.</li> <li>3. De tres (3) a ocho (8) salas de Rx mínimo una (1) unidad sanitaria por sexo.</li> <li>4. Cada ocho (8) salas de Rx adicionales o fracción, se incrementa en una (1) unidad sanitaria por sexo.</li> <li>5. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida y talla baja.</li> <li>6. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior, o de</li> <li>7. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales.</li> <li>8. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en</li> </ol> <p><b>PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b></p> <p>Cuando ofrezcan servicios de salud, que comparten áreas comunes con otros prestadores, la sala de espera y las unidades sanitarias pueden ser compartidas.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo de una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y talla baja, cuando funcione en forma única e independiente</li> </ol>
	RECEPCION, FACTURACION Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	CUARTO DE Rx ODONTOLÓGICO	(Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo).	<p>Ambiente donde funcionan equipos emisores de radiaciones ionizantes que deben contar con licencia de funcionamiento vigente, expedida por la autoridad competente.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ambiente tendrán condiciones de blindaje en plomo o equivalentes, para protección contra</li> <li>2. Mesón de trabajo con poceta( Si cuenta con tecnología que requiere revelado de placas de Rayos X).</li> </ol> <p>De acuerdo a la tecnología que se utilice, este ambiente podrá estar compartido con la consulta odontológica.</p>
	SALA DE ESPERA	12.00 m2.	<p><b>PARA INSTITUCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b></p> <p><b>Dispone de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural o artificial.</li> <li>2. Una (1) unidad sanitaria por sexo, cada cuatro (4) salas de examen o fracción.</li> <li>3. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida y talla baja.</li> <li>4. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior, o de desplazamiento horizontal (tipo corredizo).</li> <li>5. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales.</li> <li>6. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en materiales resistentes, inoxidables e impermeables, con una distancia libre mínima entre ejes de división de 0.80 m y un espacio libre mínimo de 0.20 m. en su parte inferior, para facilitar ventilación y limpieza.</li> </ol> <p><b>PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b></p> <p>Cuando ofrezcan servicios de salud, que comparten áreas comunes con otros prestadores, la sala de espera y las unidades sanitarias pueden ser compartidas.</p> <p><b>Dispone de:</b></p>

**RADIOLOGÍA E  
IMÁGENES  
DIAGNOSTICAS**

		1. Mínimo de una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y talla baja, cuando funcione en forma única e independiente.
RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Cuando este ambiente tenga acceso directo a la sala de diagnostico, la puerta de ingreso a la sala debe Acceso con ancho libre mínimo de 0.80 m Cuando la puerta tenga acceso directo a la sala de diagnostico debe ser blindada para protección contra Ambiente apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Control de apertura de puerta cuando un paciente se encuentre en espera del diagnostico.
VESTUARIO DE PERSONAL	3.00 m2 (Sin incluir unidad sanitaria )	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Ambiente obligatorio cuando se cuente con más de dos (2) salas de examen. Puede ser compartido con otras áreas del servicio de Radiología e Imágenes diagnosticas. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
DEPOSITO DE INSUMOS	4.00 m2	De acuerdo con la complejidad y la dimensión del servicio.
SALA DE LECTURA Y TRANSCRIPCIÓN	2.50 m2 (Por cada estación de trabajo adicional)	Su dimensión depende del numero de servicios que compartan este ambiente y el volumen de trabajo. Puede ser compartida con otras técnicas de imágenes diagnósticas(TAC, Resonancia) del servicio de Radiología e Imágenes diagnosticas. Cuando se disponga de imágenes digitales, debe contar con un área para equipos de digitalización.
SALA DE RX	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Ambiente donde funcionan equipos emisores de radiaciones ionizantes que deben contar con licencia de funcionamiento vigente expedida por la autoridad competente Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m Todas las puertas de acceso directo a la sala deben ser blindadas para protección contra radiaciones ionizantes Cuando la puerta de acceso de camillas sea de doble hoja debe asegurar cierre hermetico. La puerta debe <b>Cuenta con:</b> 1. El ambiente tendrán condiciones de blindaje en plomo o equivalentes, para protección contra radiaciones ionizantes <b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno.
CUARTO DE CONTROL/COMANDO DEL EQUIPO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Ambiente exclusivo para el control/comando del equipo. <b>Cuenta con:</b> 1. Blindaje para protección contra radiaciones ionizantes. 2. Ventana con vidrio blindado para la observación del paciente.
CUARTO DE REVELADO (CUARTO OSCURO)	6.00 m2	Donde aplique de acuerdo a la tecnología. <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón con poceta y desagüe independiente de la red general. 2. Ventilación natural o f orzada (acondicionamiento de aire o extractores de aire). 3. Zona seca. (cargue y descague de chasis). 4. Zona humeda (procesamiento químico de películas). 5. Luz de seguridad (roja o naranja o verde).
CUARTO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	1.50 m2 (Por cada puesto adicional)	Puede ser compartido con otras modalidades del servicio de Radiología e Imágenes diagnosticas. De acuerdo con la complejidad y la dimensión del servicio.
SALA DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m <b>Cuenta con:</b> 1. Todas las paredes, piso y techo (En caso de requerirse) del ambiente tendrán condiciones de blindaje 2. Ventana con vidrio blindado para la observación del paciente. <b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno.
	Las dimensiones del ambiente estarán	Ambiente exclusivo para el control/comando del equipo.



	CUARTO DE CONTROL/COMANDO DEL TAC	acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<b>Cuenta con:</b> 1. Blindaje para protección contra radiaciones ionizantes. 2. Ventana con vidrio plomado para la observación del paciente.
	SALA DE RESONANCIA MAGNETICA	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m Cuando la puerta de acceso de camillas sea de dos hojas debe asegurar cierre hermetico. <b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno. <b>Cuenta con:</b> 1. Protección contra variaciones de campos electromagnéticos (Jaula de Faraday).
	CUARTO DE CONTROL/COMANDO DEL RESONADOR MAGNETICO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Ambiente exclusivo para el control/comando del equipo. <b>Cuenta con:</b> 1. Ventana con vidrio con blindaje de radiofrecuencia (Jaula de Faraday).
	CUARTO DE GABINETES (GRADIENTES) RESONADOR MAGNETICO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Cuenta con un espacio suficiente que permite circular alrededor de los gabinetes para realizar las actividades de mantenimiento.
	CUARTO DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN RESONADOR MAGNETICO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Cuenta con un espacio suficiente que permite circular alrededor de los gabinetes para realizar las actividades de mantenimiento.
	SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 (Por camilla)	<b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno. 2. Unidad sanitaria con ventilación e iluminación natural o artificial. 3. Dos (2) áreas para camillas por cada equipo.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>ULTRASONIDO</b>	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	SALA DE ECOGRAFÍA	12.00 m2 con lado mínimo 2.50 m	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Ambiente destinado para un solo ecoarafa. <b>Cuenta con:</b> 1. Área de examen. 2. Área de reportes. 3. Vestuario con unidad sanitaria anexo al área de examen para privacidad del paciente.
	VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Vestuario y unidad sanitaria con acceso directo a la sala de examen. La apertura de la puerta de acceso a la unidad sanitaria, deberá realizarse hacia el exterior o con Ambiente apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	SALA DE LECTURA Y TRANSCRIPCIÓN	Aplica el área mínima requerida para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas.	Aplica lo requerido para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.

	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	SALA DE ESPERA	12.00 m2. (Hasta una (1) equipo). 4.00 m2 (Por cada equipo adicional, independiente del área de circulación).	Este ambiente puede ser compartido con servicios diagnósticos. <b>PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>Dispone de:</b> 1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural o artificial. 2. Una (1) unidad sanitaria por sexo, cada cuatro (4) equipos o fracción. 3. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida y talla baja. 4. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior. 5. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales. 6. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con una distancia libre mínima entre ejes de división <b>PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b> Cuando ofrezcan servicios de salud, que comparten áreas comunes con otros prestadores, la sala de espera y las unidades sanitarias pueden ser compartidas. <b>Dispone de:</b> 1. cuando funcione en forma única e independiente, dispone mínimo de una (1) unidad sanitaria que
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	2.50 m2 Por puesto de trabajo 1.50 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo o de apoyo administrativo.
	VESTUARIO DE PERSONAL	3.00 m2 (Sin incluir unidad sanitaria )	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 0.90 m <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	RECEPCIÓN MATERIAL RADIOACTIVO	2.50 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo. 2. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear.
	CONSULTORIO	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m.	Dispone de este ambiente en Consulta Externa Especializada. Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b> 1. Área para entrevista. 2. Área para examen con lavamanos. 3. Barrera física, móvil o fija que permita la privacidad del paciente, separando las áreas de entrevista y
	VESTUARIO DE PACIENTES	3.00 m2	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Debe quedar ubicado con acceso directo a la sala de paciente inyectado. Apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	SALA DE PACIENTES INYECTADOS	6.00 m2 (Por paciente inyectado)	Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. Este ambiente puede ser compartido por varios pacientes inyectados. <b>Cuenta con:</b> 1. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear. 2. Espacio entre silla y silla mínimo de 1.00 m. 3. Oxígeno.
	SALA DE PACIENTES INYECTADOS EN CAMILLA	6.00 m2 (Por paciente inyectado en camilla)	Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. Área con cúbiculos independiente por cada paciente. <b>Cuenta con:</b> 1. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear. 2. Espacio entre camilla y camilla mínimo de 1.00 m.

**MEDICINA NUCLEAR**

		<p><b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno.</p>
UNIDAD SANITARIA PARA PACIENTES INYECTADOS	2.50 m2	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. Contigua a la sala de pacientes inyectados.</p> <p><b>Cuenta con:</b> 1. Sistema de ventilación e iluminación natural y/o artificial. 2. Uniones de piso con paredes y entre las paredes, redondeadas (junta sanitaria). 3. Instalación para ducha telefono. 4. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear.</p>
RADIOFARMACIA	3.00 m2	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida.</p> <p><b>Cuenta con:</b> 1. Las paredes deben ser de mampostería o de material que provea atenuación. 2. Mesón de trabajo, de material no absorbente y de superficie continua. La pared sobre el mesón debe 3. Poceta para lavado de elementos contaminados, no debe contar con sifón. 4. Poceta para lavado de elementos no contaminados ( separada de la poceta de elementos 5. Puerta cerrable con llave. 6. Blindajes acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear. 7. Instalacion ducha de emergencia. 8. Pasa muestras con compuerta que comunique este ambiente con la sala de inyeccion de pacientes, 9. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.</p>
SALA APLICACIÓN DE FARMACOS	3.00 m2 (Por cúbiculo)	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. Contigua a la sala de pacientes inyectados.</p> <p><b>Cuenta con:</b> 1. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos e emplear.</p> <p><b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno. 2. Mínimo un espacio para camilla por equipo.</p>
SALA DE APLICACIÓN/CAPTACIÓN DE RADIOFARMACOS (PET)	6,00 m2 (Por cúbiculo) 6,00 m2 (Por camilla).	<p>Ambiente exclusivo para la espera del paciente inyectado antes de pasar al PET. Contiguo a la sala del equipo y al cuarto caliente.</p> <p><b>Cuenta con:</b> 1. Cúbiculos blindados independientes por pacientes. 2. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos e emplear.</p> <p><b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno. 2. Mínimo un espacio para camilla por equipo.</p>
SALA DE SPECT/PET/SPECT-CT/PET-CT	Las dimensiones del ambiente deben ser acordes con las especificaciones del fabricante del equipo y ajustadas al estudio radiofísico	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida.</p> <p><b>Cuenta con:</b> 1. Ventana con vidrio blindado para la observación del paciente (cuando la practica diagnostica involucra CT y el estudio radiofísico lo amerite) y/o sistema de vigilancia y control visual del paciente en tiempo 2. Sistema de ventilación mecánica y acondicionamiento de aire. 3. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear. 4. Señal luminosa a la entrada de la sala, indicando que el equipo esta en funcionamiento (cuando la 5. Sistema de control y seguridad para la puerta de entrada de la sala (cuando la practica diagnostica involucra CT y el estudio radiofísico lo amerite) 6. Oxígeno.</p>
CUARTO DE CONTROL/COMANDO	Las dimensiones del ambiente deben ser acordes con las especificaciones del fabricante del equipo y ajustadas al estudio radiofísico	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida.</p> <p><b>Cuenta con:</b> 1. Ventana con vidrio blindado para la observación del paciente (cuando la practica diagnostica involucra CT y el estudio radiofísico lo amerite) y/o sistema de vigilancia y control visual del paciente en tiempo real.</p>
DEPOSITO DE RESIDUOS	Las dimensiones del ambiente o mueble deben ser acordes al tipo de practica diagnostica utilizada en el estudio	<p>Este ambiente o mueble debe ser exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. Independiente de la radiofarmacia (cuarto caliente).</p>

DEPOSITO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS	diagnostica y ajustadas al estudio radiofísico y a la gestión de desechos o residuos radioactivos.	<b>Cuenta con:</b> 1. Puerta con cerradura. 2. Mueble blindado que facilite la segregación y clasificación de los residuos radioactivos.
PRUEBA DE ESFUERZO	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m.	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m En caso de requerirse, este ambiente debe ser exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. <b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno.
CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
HABITACIONES PARA TERAPIA CON RADIOFARMACOS	17.00 m2 (habitación individual, incluye circulación interna, baño y guarda ropas).	Este ambiente aplica cuando la practica diagnostica lo requiera y ajustada al estudio radiofísico. Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. <b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno. 2. Succión. 3. Blindaje en los muros acorde con la naturaleza y actividad de los radionucleídos a emplear. 4. Unidad sanitaria con ventilación e iluminación natural o artificial. 5. Unidad sanitaria con blindaje en muros y desagüe blindado en todo el recorrido hasta la caja de decaimiento.
SALA DE ESPERA	6.00 m2. (Hasta un (1) consultorio). 3.00 m2 (Por cada consultorio adicional independiente del área de circulación).	<b>PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>Dispone de:</b> 1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural o artificial. 2. Hasta dos (2) consultorios mínimo una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y talla baja. 3. De tres (3) a ocho (8) consultorios mínimo una (1) unidad sanitaria por sexo. 4. De uno (1) a ocho (8) consultorios adicionales se incrementa en una (1) unidad sanitaria por sexo. 5. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida y talla baja. 6. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior. 7. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales. 8. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en <b>PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b> Cuando ofrezcan servicios de salud, que comparten áreas comunes con otros prestadores, la sala de espera y las unidades sanitarias pueden ser compartidas. <b>Dispone de:</b> 1. Mínimo de una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y talla baja cuando funcione en forma única e independiente. Cuando en una misma edificación presten el servicio dos (2) o más profesionales independientes, aplicará los criterios establecidos para instituciones. Puede ser compartida con las unidades de Braquiterapia de alta/baja tasa de dosis y Teleterapia.
RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
CONSULTORIO DONDE SE REALICEN PROCEDIMIENTOS	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
CUARTO LAVADO DE INSTRUMENTAL	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de instrumental.
OFICINA FÍSICO MÉDICO	6.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo.
SALA DE DEAFECTACIÓN Y DOSIMETRÍA		Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida.

**RADIOTERAPIA**

SALA DE PLANIFICACIÓN Y DOSIMETRÍA CLÍNICA DE TRATAMIENTOS	12.00 m2	<p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Área de almacenamiento de equipos de dosimetría.</p>
SALA DE SIMULACIÓN DE TRATAMIENTO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida. La simulación podrá realizarse mediante la utilización de equipo de Rx, TAC, o simulación virtual. Cuando la simulación sea mediante TAC de se debe disponer de unidad sanitaria.</p> <p>Puede ser compartida con las unidades de Braquiterapia de alta/baja tasa de dosis y Teleterapia.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Todas las paredes, piso y techo del ambiente tendrán condiciones de blindaje en plomo o</p> <p>2. Cuarto de control y cámara oscura cuando por tecnología se requiera.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>1. Vestuario separado del área de examen para privacidad del paciente.</p> <p>2. Oxígeno.</p>
SALA DE MOLDEO (CAMPOS)	20.00 m2	<p>Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Ventilación natural o artificial, con un mínimo de cinco (5) recambios por hora.</p>
VESTUARIO PACIENTES CON UNIDAD SANITARIA	6.00 m2	<p>El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m</p> <p>Debe quedar ubicado cerca de la sala de examen.</p> <p>Apto para el uso de personas con movilidad reducida.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. casilleros.</p>
TRATAMIENTO DE TELETERAPIA CON UNIDADES DE MEGA VOLTAJE ( COBALTO, ACELERADOR LINEAL)	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Blindaje en los muros para protección contra radiaciones ionizantes (bunker).</p> <p>2. Señal luminosa a la entrada de la sala, indicando que el equipo esta en funcionamiento.</p> <p>3. Ventilación artificial, con un mínimo de diez (10) recambios por hora.</p> <p>4. Instalación para circuito cerrado de TV.</p> <p>5. Enclavamientos en la puerta para suspender la irradiación en caso de que la puerta se abra.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>1. Oxígeno.</p> <p>2. Laberinto entre el área donde se situa el equipo y la puerta de entrada a la sala.</p>
CUARTO DE CONTROL/ COMANDO UNIDADES MEGA VOLTAJE	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Ventana con vidrio plomado para la observación del paciente.</p>
TRATAMIENTO DE TELETERAPIA CON UNIDADES SUPERFICIALES (ORTOVOLTAJE)	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Blindaje en los muros para protección contra radiaciones ionizantes.</p> <p>2. Señal luminosa a la entrada de la sala, indicando que el equipo esta en funcionamiento.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>1. Oxígeno.</p>
SALA DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RADIOISOTOPOS	20.00 m2	<p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Deposito blindado para guardar las fuentes radioactivas (radioisotopos).</p> <p>2. Blindaje en los muros para protección contra radiaciones.</p>
SALA PARA APLICACIÓN DE BRAQUITERAPIA DE BAJA Y ALTA TASA	30.00 m2	<p><b>Cuenta con:</b></p> <p>1. Blindaje en los muros para protección contra radiaciones de fuentes radioactivas (bunker).</p> <p>2. Señal luminosa a la entrada de la sala, indicando que el equipo esta en funcionamiento.</p> <p>3. Sistema de ventilación artificial, con un mínimo de diez (10) recambios por hora.</p> <p>4. Instalación para circuito cerrado de TV.</p> <p>5. Enclavamientos en la puerta para suspender la irradiación en caso de que la puerta se abra.</p> <p>6. Consola de comando por fuera de la sala.</p> <p>7. Ventana con vidrio plomado para la observación del paciente.</p> <p>8. Laberinto entre el área donde se situa el equipo y la puerta de entrada a la sala.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>1. Lavamanos quirurgico por fuera de la sala.</p> <p>2. Vestuario con unidad sanitaria para pacientes por fuera de la sala.</p> <p>3. Cuarto limpio.</p> <p>4. Cuarto sucio.</p>

		5. Oxígeno. 6. Área de recuperación.	
HOSPITALIZACIÓN DE BRAQUITERAPIA DE BAJA TASA DE DOSIS	16.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Blindaje en los muros para protección contra radiaciones de fuentes radioactivas. 2. Oxígeno. 3. Succión. 4. Sistema de ventilación, con un mínimo de seis (6) recambios por hora. 5. Unidad sanitaria con blindaje en muros y desague blindado en todo el recorrido hasta la caja de	
PUESTO DE CONTROL DE ENFERMERIA	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.	
SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 por camilla	<b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno. 2. Succión.	
CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE DESECHOS RADIOACTIVOS	6.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mobiliario blindado con plomo para protección contra radiaciones.	
DUCHA SEGURIDAD / LAVADO DE OJOS	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Punto hidráulico y desague.	
ARCHIVO FICHA DE TRATAMIENTO PACIENTES	3.00 m2		
CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.	
QUIMIOTERAPIA	SALA DE ESPERA	6.00 m2. (Hasta un (1) consultorio) 3.00 m2 (Por cada consultorio adicional independiente del área de circulación).	
		PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD <b>Cuenta con:</b> 1. Área para casilleros de almacenamiento de los objetos de los pacientes.  Dispone de: 1. Unidades sanitarias con ventilación e iluminación natural o artificial. 2. Hasta dos (2) consultorios mínimo una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida v talla baja. 3. De tres (3) a ocho (8) consultorios mínimo una (1) unidad sanitaria por género. 4. De uno (1) a ocho (8) consultorios adicionales se incrementa en una (1) unidad sanitaria por género. 5. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida v talla baja. 6. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior o de 7. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales. 8. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Cuando ofrezcan servicios de salud, que comparten áreas comunes con otros prestadores, la sala de espera v las unidades sanitarias pueden ser compartidas. <b>Dispone de:</b> 1. Mínimo de una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad Cuando en una misma edificación presten el servicio dos (2) o más profesionales independientes, aplicará Puede ser compartida con las unidades de Braquiterapia de alta/baja tasa de dosis y Teleterapia.	
	VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Ambiente apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	PUESTO DE CONTROL DE ENFERMERIA	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	TRABAJO LIMPIO	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
TRABAJO SUCIO	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.	

	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	SALA DE QUIMIOTERAPIA	3.00 m2 (Por silla) 6.00 m2 (Por camilla)	Se deben tener salas independientes para adultos y para niños. <b>Cuenta con :</b> 1. Área de administración de medicamentos en la que la distribución de las sillas o camillas dentro de la sala, debe permitir la movilización del personal y equipos necesarios para la atención del paciente. 2. Oxígeno. 3. Succión. 4. Tomas eléctricas de acuerdo a lo establecido ( Resolución 90708 de 2013 RETIE, o las que la reemplacen o modifiquen) por silla o camilla 5. Área para administración prolongada de quimioterapia. 6. Área de recuperación, que puede ser la misma silla de tratamiento. 7. Distancia mínima entre silla y silla debe ser 1.00 m.
	UNIDAD SANITARIA	2.50 m2	Se debe tener discriminada por sexo. Ambiente apto para el uso de personas con movilidad reducida.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	DESECHOS CITOSTÁTICOS	1.50 m2	Requisitos y exigencias establecidas en el decreto 2811 de 1974 (para la prevención y control de la contaminación ambiental por la generación de desechos peligrosos) o el que lo modifique, sustituya o adicione Acceso con ancho libre mínimo de 0.80 m
<b>DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR</b>	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	SALA DE PROCEDIMIENTOS	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
<b>TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>	RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS	2.50 m2 1.50 m2 (Por cada puesto de trabajo adicional)	
	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN	4.00 m2	Esta es un área de almacenamiento que debe contar con cadena de refrigeración.
	PRUEBAS PRETRANSFUSIONABLES	4.00 m2 (Por puesto de trabajo)	<b>Cuando se realicen pruebas transfusionales, cuenta con:</b> 1. Área para neveras 2. Iluminación natural y/o artificial. 3. Ventilación natural y/o artificial. 4. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 5. Mesón de trabajo.
<b>TOMA DE MUESTRAS</b>	SALA DE ESPERA		Esta área debe ser dimensionada de acuerdo al volumen de atención de usuarios. Puede ser compartida con otros servicios.
	VESTUARIO DE PERSONAL CON BAÑO	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Ambiente apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	TOMA DE MUESTRAS	3.00 m2 (Por cubículo)	Cuando se tomen muestras para Laboratorio Clínico: Área con acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m. <b>Cuenta con:</b> 1. Cubículo. 2. Mesón de trabajo con poceta de lavado. 3. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. Dispone de: 1. Unidad sanitaria.
	TOMA DE MUESTRAS GINECOLOGICAS	10.00 m2 (por camilla)	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta de lavado.

	CITOLOGÍAS	(por consulta) (Incluye unidad sanitaria)	2. Ventilación natural o artificial. 3. Unidad sanitaria.
	PREPARACIÓN EMBALAJE Y REMISIÓN DE LAS MUESTRAS		Este ambiente debe ser dimensionado de acuerdo al volumen de las muestras. <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón sólido para la centrifuga. 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	LAVADO DE MATERIAL	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta. 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
LABORATORIO CLÍNICO	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general. Puede ser compartida con otros servicios.
	RECEPCIÓN DE MUESTRAS Y ENTREGA DE RESULTADOS	2.50 m2 (por cada puesto de trabajo adicional 1.50 m2)	
	VESTUARIO DE PERSONAL CON BAÑO	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	TOMA DE MUESTRAS GINECOLOGICAS	10.00 m2	Ver servicio toma de muestras.
	AMBIENTE TÉCNICO DE PROCESOS	10.00 m2	El área del ambiente técnico de procesos, dependera de la tecnología utilizada. <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo. 2. Ventilación artificial. 3. Acondicionamiento de aire. 4. Ducha lava ojos. 5. Área para neveras. 6. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. <b>Dispone de:</b> 1. Unidad sanitaria.
	AMBIENTE TECNICO PARA PRUEBAS DE MICROBIOLOGIA y MICOLOGIA	4.00 m2	El área del ambiente técnico de procesos, dependera de la tecnología utilizada. El ambiente de Microbiología debe ser exclusivo, independiente de las demás áreas de procesos y debe <b>Cuenta con:</b> 1. Preparación de medios de cultivos y de reactivos, cuando aplique. 3. Área de lectura. 4. Área de coloración.
	AMBIENTE TECNICO PARA PRUEBAS DE BIOLOGIA MOLECULAR	4.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Área analítica. 2. Área post analítica. <b>Dispone de:</b> 1. Área preanalítica.
	AMBIENTE PARA PRUEBAS DE TOXICOLOGIA	4.00 m2	<b>Cuenta con:</b> sistema de flujo de aire o cámara de extracción de aire, según aplique.
	CUARTO OSCURO	4.00 m2	
	LAVADO DE MATERIAL	4.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta. 2. Área para mobiliario.
	DEPÓSITO DE MATERIALES Y REACTIVOS	2.00 m2	Ambiente exclusivo e independiente para el almacenamiento de insumos v reactivos. <b>Cuenta con:</b> 1. Sifón de piso.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
LABORATORIO DE CITOLOGÍA CERVICO-UTERINAS	TOMA DE MUESTRAS GINECOLOGICAS CITOLOGÍAS	10.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	Ver servicio toma de muestras.



<b>TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO</b>	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS	2.50 m2 (por cada puesto de trabajo adicional 1.50 m2)	
	AMBIENTE TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS	4.00 m2 2.50 m2 (Por cada puesto adicional)	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta. 2. Ventilación natural o artificial. 3. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
<b>LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA</b>	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS	2.50 m2 (por cada puesto de trabajo adicional 1.50 m2)	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	AMBIENTE TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS	6.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo. 2. Ventilación natural o artificial. 3. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 4. Ducha lava ojos.
	MACROSCOPÍA Y MICROSCOPÍA	4.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo.
	LAVADO DE MATERIAL	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta.
<b>LABORATORIO DE PATOLOGÍA</b>	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS	2.50 m2 (por cada puesto de trabajo adicional 1.50 m2)	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	SALA DE LECTURA	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio <b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo o de apoyo administrativo.
	ARCHIVO ESTUDIOS PATOLOGICOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.
	AMBIENTE TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS	4.00 m2 (Por cada área)	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta. 2. Ventilación natural o artificial. 3. Ducha lava ojos. 4. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	LAVADO DE MATERIAL	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta.
<b>MORGUE HOSPITALARIA</b>	GENERAL		Para toda Institución de Salud que cuente con servicios de urgencias y hospitalización , debe contar como Debe estar ubicada en un sitio que permita la fácil evacuación de cadaveres hacia el exterior del hospital, Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m. <b>Cuenta con :</b> 1. Ambiente para entrega de cadaveres (Incluye área administrativa). 2. Sala de autopsias: debe cumplir para este tipo de instalaciones con el Decreto 786 de 1990 o el que lo modifique, sustituya o adicione. 3. Ambiente de permanencia temporal de cadaveres. 4. Vestuario con baño. 5. Mesón de trabajo con poceta. 6. Espacio para cavas 7. Espacio para camillas de transporte de cadaveres. 8. Cuarto de aseo.
	SALA DE ESPERA	12.00 m2	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
			Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m

<b>ENDOSCOPIA DIGESTIVA</b>	VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	Facil acceso y desplazamiento para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. <b>Dispone de:</b> 1. Unidad sanitaria.
	PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS	12.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.20 m <b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno . 2. Succión. 3. Sistema de ventilación, que permita recambio de aire por hora con un mínimo de quince (15) 4. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 por camilla	Area que <b>cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Succión.
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS	6.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta. 2. Sistema de ventilación, que permita recambios de aire por hora con un mínimo de seis (6) recambios <b>Dispone de:</b> 1. Área para guardar equipos.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>HEMODIALISIS-DIALISIS PERITONEAL</b>	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio. <u>Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.</u>
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	3.00 m2	Área que debe ser independiente del área de circulación.
	VESTUARIO PACIENTES CON UNIDAD SANITARIA	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Debe quedar ubicado cerca de la sala de examen. Facil acceso y desplazamiento para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	LAVADO DE FISTULA	4.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.
	CONSULTORIO	Aplica el área mínima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODIALISIS	5.00 m2 (Por estación de Hemodialisis)	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.40 m Debe contar con sistema de control de radiación solar, que no incida directamente sobre el paciente y los Debe contar con instalaciones hidrosanitarias y eléctricas individuales para cada máquina, de acuerdo con Facil acceso y desplazamiento para el uso de personas con movilidad reducida. Separación entre estaciones de hemodialisis mínimo 60 cm Si existe pasillo central separando estaciones de hemodialisis debe tener ancho mínimo de 1.50 m <b>Cuenta con:</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Demarcación y barrera física para pacientes seropositivos para hepatitis B. <b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno
CUARTO PARA PLANTA DE	Las dimensiones del ambiente estarán de acuerdo con las especificaciones del	Ubicada en ambiente independiente y restringido.	

	CUARTO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio.
	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE DIÁLISIS PERITONEAL	12.00 m2	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.40 m Debe contar con sistema de control de radiación solar, que no incida directamente sobre el paciente y los Facil acceso y desplazamiento para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Lavamanos. 2. Sistema de ventilación mecánica. 3. Mesón de trabajo con poceta de lavado. <b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno.
	SALA DE ENTRENAMIENTO	12.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 2. Mesón de trabajo con poceta de lavado. 3. Superficie con doble lavamanos de accionamiento manos libres.
	CONSULTORIO NEFROLOGIA	12.00 m2 (Sin incluir unidad sanitaria). Lado mínimo 3.00 m.	Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b> 1. Área para entrevista. 2. Área para examen. 3. Barrera física, móvil o fija que permita la privacidad del paciente, separando las áreas de entrevista v 4. Unidad sanitaria
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>NEUMOLOGIA - LABORATORIO DE FUNCIÓN PULMONAR</b>	SALA DE ESPERA	12.00 m2	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general
	PREPARACIÓN DE PACIENTES	6.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Área para preparación de paciente v vestuario si se requiere.
	UNIDAD SANITARIA	2.50 m2	
	SALA DE EXAMEN Y PROCEDIMIENTOS	12.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m. <b>Cuenta con:</b> 1. Sistema de ventilación mecánica. 3. Presión negativa. <b>Dispone de:</b> 1. Oxígeno.
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Sistema de ventilación mecánica. 2. Mesón de trabajo con poceta de lavado.
	SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 (Por camilla)	Puede ser el mismo ambiente de procedimientos si los protocolos clínicos así lo indican. <b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno. 2. Sistema de ventilación mecánica. 3. Unidad sanitaria con ventilación e iluminación natural o artificial.
	SALA DE ESPERA	12.00 m2	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PACIENTES	6.00 m2	
	VESTUARIO PACIENTES CON UNIDAD SANITARIA	6.00 m2	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Debe quedar ubicado cerca de la sala de examen. Apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Unidad Sanitaria
			Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m <b>Cuenta con:</b>

HEMODINAMIA	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todas las paredes, piso y techo del ambiente tendrán condiciones de blindaje en plomo o</li> <li>2. Ventana con vidrio blindado para la observación del paciente.</li> <li>3. Oxígeno.</li> <li>4. Aire</li> <li>5. Succión.</li> <li>6. Lavamanos quirurgico por fuera de la sala.</li> </ol>
	CUARTO DE CONTROL/COMANDO DEL ANGIOGRAFO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<b>Cuenta con:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ventana con vidrio plomado para la observación del paciente.</li> </ol>
	SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 (Por camilla)	Localizada en forma contigua a la sala de procedimiento. <b>Cuenta con:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oxígeno.</li> <li>2. Succión.</li> <li>3. Área para (2) dos camillas por cada equipo.</li> <li>4. Tomas eléctricas por cada camilla de recuperación.</li> </ol>
	ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTERIL	6.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio en número de salas. <b>Cuenta con:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesto de trabajo o de apoyo administrativo.</li> </ol>
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	SALA DE VISITAS	12.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio <b>Dispone de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad sanitaria por sexo.</li> </ol>
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	Aplica el área mínima requerida para urgencias	Aplica lo requerido para el servicio de urgencias.
	SALA DE CURACIONES / PROCEDIMIENTOS	12.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización. <b>Cuenta con :</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesón de trabajo con poceta de lavado.</li> <li>2. Oxígeno.</li> <li>3. Succión.</li> <li>4. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.</li> </ol>
	HABITACIÓN	17.00 m2 (habitación unipersonal, incluye circulación interna y baño, guarda ropas y area de acompañante)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m El área mínima de las ventanas debe ser igual a un octavo (1/8) del área libre de la habitación de <b>Cuenta con :</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oxígeno.</li> <li>2. Succión.</li> <li>3. Baño (Se debe garantizar puerta sin seguro, piso continuo, sin obstaculos, y el piso de la ducha debe contar con pendiente hacia el desagüe. Se debe contar con sistema de llamado de enfermería de emergencia, audible y visible.</li> </ol> <b>Dispone de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sala de extracción de leche materna y preparación de formulas magistrales (ver Hospitalización)</li> </ol> Habitaciones multiples serán máximo de cuatro (4) camas. En habitaciones multiples la distancia minima lateral de cama a pared será de 1.00 m v de 1.00 a la
		7.00 m2	<b>Cuenta con :</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oxígeno.</li> </ol>

<b>HOSPITALIZACION (baja, mediana y alta complejidad)</b>		7.00 m <sup>2</sup> (Habitación múltiple - área mínima por cama)	2. Succión. 3. Iluminación y ventilación natural. 4. Camas separadas con una barrera física. 5. Baño (se debe garantizar puerta sin seguro, piso continuo, sin obstáculos, y el piso de la ducha debe contar con pendiente hacia el desagüe. Se debe contar con sistema de llamado de enfermería de emergencia audible y visible).
	HABITACIÓN DE AISLAMIENTO	17.00 m <sup>2</sup> (incluye circulación interna, baño, guarda ropas)	Habitación individual, con acceso restringido y señalizado. Se debe contar con una habitación de aislamiento por cada veinte (20) camas de hospitalización o fracción. Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m La ubicación de la habitación debe permitir la visualización y el control del acceso desde el puesto de control de enfermería. <b>Cuenta con :</b> 1. Baño (se debe garantizar puerta sin seguro, piso continuo, sin barreras arquitectónicas, y el piso de la ducha debe contar con pendiente hacia el desagüe, sistema de llamado de enfermería de emergencia, con señal audible y visible. 2. Al interior de la habitación un Lavamanos, adicional al del baño. 3. Oxígeno. 4. Succión. 5. Ventilación mecánica para Instituciones de mediana y alta complejidad; para instituciones de baja complejidad no se requiere ventilación mecánica. 6. Presión negativa para el caso que se cuente con ventilación mecánica, contando con mínimo 10 recambios de aire por hora. Para instituciones de baja complejidad no se requiere diferencial de presión. 7. Ante cámara a manera de filtro. La presión del aire de la antecámara con relación al pasillo deberá ser negativa, y preferiblemente, tanto la antecámara como la habitación de aislamiento deberán tener su propio sistema de ventilación independiente. Cuenta con mesón de trabajo y Lavamanos. 8. Lavatraperos.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	SALA DE ESPERA	12.00 m <sup>2</sup>	<b>Cuenta con:</b> 1. Unidad sanitaria por sexo, en proporción de una por cada treinta y cinco (35) camas.
	ÁREA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PACIENTES	6.00 m <sup>2</sup>	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.40 m Es un filtro para ingresar al bloque quirúrgico.
	TRABAJO DE PARTO	6.00 m <sup>2</sup>	<b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Succión. 3. Ventilación artificial. 4. Unidad sanitaria.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	INACTIVACIÓN Y PREVALADO DE INSTRUMENTAL	4.00 m <sup>2</sup>	Dimensión variable de acuerdo a la dimensión del servicio. <b>Cuenta con :</b> 1. Mesón de trabajo con poceta de lavado.
	SALA PARA EXTRACCIÓN DE LECHE MATERNA	10.00 m <sup>2</sup> 4.00 m <sup>2</sup> (Por punto de extracción adicional)	Esta sala puede ser compartida por todos los servicios donde se requiera, garantizando la accesibilidad a los usuarios. La sala de extracción de leche materna debe tener un ambiente para conservación y porcionamiento. Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con :</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Vestuario

**HOSPITALIZACION  
OBSTETRICA (baja,  
mediana y alta  
complejidad)**

		<p>3. Iluminación y ventilación natural y/o artificial. 4. Ducha tipo teléfono <b>Dispone de:</b> 1. Unidad sanitaria</p>
PREPARACIÓN DE FORMULAS ARTIFICIALES	25.00 m2	<p>Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con :</b> 1. Ambiente de almacenamiento. 2. ambiente de lavado y desinfección. 3. Iluminación y ventilación natural y/o artificial. 4. Zona de esterilización 5. Ambiente estéril de preparación de formulas artificiales. 6. Área de entrega con exclusiva.</p>
VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	<p>Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Vestuario que funciona como filtro de ingreso. La apertura de la puerta de acceso a la unidad sanitaria, deberá realizarse hacia el exterior o con Ambiente apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.</p>
SALA DE PARTOS	16.00 m2	<p>Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, con visor en la puerta. Para procedimientos quirurgicos de obstetricia, se deben realizar en el servicio de cirugía. <b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Succión. 3. Área de atención del recién nacido. 4. Sistema de acondicionamiento de aire. 5. Recambio de aire. 6. Lavamanos quirurgico por fuera de la sala.</p>
SALA DE ADAPTACIÓN	8.00 m2	<p>Se debe contar con este ambiente para mediana y alta complejidad. Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, con visor en la puerta. Debe ser contigua a la sala de partos. <b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno.</p>
SALA DE TPR	24.00 m2	<p>Si la institución ofrece servicios de trabajo de parto, parto y recuperación en el mismo ambiente, cuenta Se debe tener una sola cama por habitación. Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m. <b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Succión. 3. Baño. 4. Área de recuperación del recién nacido. 5. Antecámara a manera de filtro que incluye mesón de trabajo con poceta y lavamanos <b>manos libres.</b> 6. Vestuario con filtro para acceso a la habitación.</p>
SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 (Por camilla)	<p>Cuando el servicio obstetrico funcione en el ambiente de quirofanos, solo podrá tener en común con este, <b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Succión. 3. <b>Dos (2) camillas por mesa de parto.</b></p>
HABITACIÓN	17.00 m2 (habitación individual, incluye circulación interna y baño, guarda ropas y area de acompañante)	<p>En habitaciones multiples por cada cama adicional el área mínima debe ser de 7 m2 Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Succión. 3. ILuminación y ventilación natural.</p>

			4. Baño (se debe garantizar, puerta sin seguro, piso continuo, sin obstaculos, y el piso de la ducha debe contar con pendiente hacia el desagüe).
	CONSULTORIO	12.00 m2	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>CUIDADO NEONATAL (BÁSICO-INTERMEDIO-INTENSIVO)</b>	ACCESO DE VISITANTES	3.00 m2	Funciona como filtro de ingreso. <b>Cuenta con:</b> 1. Lavamanos con accionamiento de manos libres.
	VESTUARIO VISITANTES	3.00 m2	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.
	ÁREA DE INCUBADORAS	4.00 m2 (Por incubadora)	<b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Aire medicinal. 3. Succión. 4. Las tomas eléctricas deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE, o la que la modifique, <b>Dispone de:</b> 1. Sala de extracción de leche materna y preparación de formulas magistrales (ver Hospitalización obstétrica).
	CÚBICULO DE AISLAMIENTO	8.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m <b>Cuenta con :</b> 1. Antecámara de acceso 2. Oxígeno. 3. Aire medicinal. 4. Succión. 5. Lavamanos por fuera del cubículo 6. Presión neqativa. 7. Mínimo 12 recambios de aire por hora. 8. poceta de aseo.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL</b>	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	Aplica el área minima requerida para consulta externa general.	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Debe quedar ubicado cerca de la sala de examen. Apto para el uso de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Baño (se debe garantizar, puerta sin seguro, piso continuo, sin obstaculos, y el piso de la ducha debe contar con pendiente hacia el desagüe).
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	TERAPIA DE GRUPO	12.00 m2 (1.50 m2 por persona adicional)	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio. Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m
	CONSULTORIO	12.00 m2 sin incluir unidad sanitaria.	Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b>

**HOSPITALIZACIÓN EN  
UNIDAD DE SALUD  
MENTAL**

	CONSULTORIO	Lado mínimo 3.00 m. 2.50 m2 Unidad sanitaria	1. Área para entrevista. 2. Área para examen (barrera física, móvil o fija que separe ambas áreas).
	SALA DE VISITAS	12.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Unidad sanitaria discriminada por sexo
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	2.50 m2 Por puesto de trabajo	Aplica lo requerido para el servicio de consulta externa general.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	TERAPIA GRUPAL Y/O OCUPACIONAL	1.5 m2 (Por persona)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b> 1. Sistema de activación de panico. 2. Ventilación e iluminación natural y/o artificial. <b>Dispone de:</b> 1. Unidad sanitaria.
	CONSULTORIO	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m.	Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con:</b> 1. Área para entrevista. 2. Área para examen con lavamanos. 3. Puerta adicional con apertura hacia el exterior, ubicada en posición opuesta con la puerta principal. 4. Sistema de activación de panico.
	HABITACIÓN	17.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m Ambiente exclusivo discriminado por sexo y por edad (para niños y adolescentes) Si maneja pacientes agudos, cuenta con habitaciones individuales y las puertas contarán con mirillas. Por pabellon, se debe contar con una habitación que su baño sea apto para personas de movilidad reducida. <b>Cuenta con :</b> 1. Baño, con muebles sanitarios y elementos de tipo anti vandálico. Alturas interiores de 3.00 metros. No 2. Baño (se debe garantizar puerta sin seguro, piso continuo, sin obstaculos, y el piso de la ducha debe 3. El acabado de la superficie de las paredes de las habitaciones y de los baños será continuo (sin juntas de dilatación). 4. Los colores del terminado de paredes y techos serán en tonos pastel y de gamas claras. 5. Iluminación natural y/o artificial. 6. Ventanas anti vandálicas, en caso de contar con rejas se instalaran por la parte externa y con vidrios de seguridad. Las ventanas con control de apertura y sistema de seguridad para los niños 7. La ventilación será natural o inducida, de tipo permanente. 8. Las lámparas serán de techo, incrustadas y sin posibilidad de acceso externo. 9. Puertas anti vandálicas, sin seguro interior, que permiten un facil paso y/o maniobra de camillas y 10. Sistema de monitoreo visual y/o vigilancia permanente, conectado con el puesto de control de
	SALA DE PROCEDIMIENTOS	12.00 m2	Este ambiente se requiere si realizan procedimientos de terapia electroconvulsiva, con anestesia relajante Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, con puerta de doble hoja con visor. <b>Cuenta con :</b> 1. Mesón de trabajo con poceta. 2. Oxígeno. 3. Succión. <b>Dispone de:</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.



<b>URGENCIAS DE SALUD MENTAL</b>	SALA DE ESPERA	10.00 m2 3.00 m2 (Por consultorio o ambiente asistencial adicional). (Sin incluir circulaciones).	<b>Cuenta con:</b> 1. Hasta dos (2) consultorios debe contar mínimo con una (1) unidad sanitaria que puede ser de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida y talla baja . 2. De tres (3) a ocho (8) consultorios debe contar mínimo con una (1) unidad sanitaria por sexo. 3. Cada ocho (8) consultorios adicionales o fracción, se incrementa en una (1) unidad sanitaria por sexo. 4. Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida y talla baja. 5. La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior, o de desplazamiento horizontal (tipo corredizo). 6. Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres. De tres (3) unidades sanitarias de hombres en adelante mínimo dos (2) orinales. 7. Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con una distancia libre mínima entre ejes de división de 0.80 m y un espacio libre mínimo de 0.20 m. en su parte inferior, para facilitar ventilación y limpieza.
	RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y CAJA	2.50 m2 Por puesto de trabajo 1.50 m2 (Por cada puesto adicional)	<b>Cuenta con:</b> 1. Puesto de trabajo o de apoyo administrativo.
	CONSULTORIO TRIAGE	12.00 m2 (Sin incluir unidad sanitaria). Lado mínimo 3.00 m.	Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b> 1. Área para entrevista. 2. Área para examen.
	CONSULTORIO	12.00 m2 Lado mínimo 3.00 m.	Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con:</b> 1. Área para entrevista. 2. Área para examen con lavamanos. 3. Puerta adicional con apertura hacia el exterior, ubicada en posición opuesta con la puerta principal. 4. Sistema de activación de pánico.
	SALA DE REANIMACIÓN	12.00 m2 Lado mínimo de 3.00 m 8.00 m2 (Por camilla adicional)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, que permita visualización (Las puertas deberán permitir la <b>Cuenta con:</b> 1. Oxígeno. 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 3. Mesón de trabajo con poceta.
<b>INTERNACIÓN HOSPITALARIA E INTERNACIÓN PARCIAL PARA LA ATENCIÓN AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	HABITACIÓN DE HOSPITALIZACIÓN	17.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m Si la institución es mixta debe haber separación física de los dormitorios y baños por sexo. <b>Cuenta con :</b> 1. Los colores del terminado de paredes y techos serán en tonos pastel y de gamas claras. 2. Iluminación y ventilación natural y/o artificial. 3. Máximo cuatro (4) camas por habitación. 4. Baño (se debe garantizar, puerta sin seguro, piso continuo, sin obstáculos, y el piso de la ducha debe contar con pendiente hacia el desagüe). 5. Sistema de monitoreo visual y/o vigilancia permanente, conectado con el puesto de control de 6. Ventanas anti vandálicas, en caso de contar con rejas se instalarán por la parte externa y con vidrios 7. Puertas anti vandálicas, sin seguro interior, que permiten un fácil paso y/o maniobra de camillas y
	CONSULTORIO	12.00 m2 sin incluir unidad sanitaria. Lado mínimo 3.00 m.	Acceso consultorio con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con:</b> 1. Área para entrevista. 2. Área para examen con lavamanos. 3. Área para terapia individual. 4. Puerta adicional con apertura hacia el exterior, ubicada en posición opuesta con la puerta principal.

			5. Sistema de activación de panico. Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio. Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m
	SALÓN TERAPIA GRUPAL	12.00 m2 (Hasta 6 personas) 1.50 m2 (Por persona adicional)	
CUIDADO PEDIÁTRICO (INTERMEDIO- INTENSIVO)	ACCESO DE VISITANTES	3.00 m2	Funciona como filtro de ingreso. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Lavamanos con accionamiento de manos libres.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m
	CÚBICULO	12.00 m2	<b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Aire medicinal. 3. Succión. 4. Lavamanos manos libres para personal asistencial, mínimo (1) uno por cada (2) dos cubículos 5. Independiente del número de cubículos, se debe contar con un cubículo de aislamiento para pacientes 6. Las tomas eléctricas deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE, o la que la modifique, funciona como filtro de ingreso.
	ACCESO DE VISITANTES	3.00 m2	<b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m
	CÚBICULO	12.00 m2	<b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Aire medicinal. 3. Succión. 4. Lavamanos manos libres para personal asistencial, mínimo (1) uno por cada (2) dos cubículos 5. Independiente del número de cubículos, se debe contar con un cubículo de aislamiento para pacientes
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	ACCESO DE VISITANTES	3.00 m2 Lado mínimo 1.50 m	<b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio. Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m
	CÚBICULO PACIENTE SUB-AGUDO	12.00 m2 (Sin incluir unidad sanitaria)	<b>Cuenta con :</b> 1. Oxígeno. 2. Aire medicinal. 3. Succión. 4. Unidad sanitaria.
			Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con :</b>

UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	CÚBICULO PACIENTE CRÍTICO	12.00 m2	<ol style="list-style-type: none"> <li>Oxígeno.</li> <li>Aire medicinal.</li> <li>Succión.</li> <li>Tomas eléctricas ( Resolución 90708 de 2013 RETIE, o las que la reemplacen o modifiquen).</li> <li>Presión positiva.</li> <li>Mínimo 12 recambios de aire por hora.</li> <li>Filtro de ingreso.</li> </ol>
	SALA DE PROCEDIMIENTOS	14.00 m2	<p>Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, con puerta de doble hoja con visor.</p> <p><b>Cuenta con :</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mesón de trabajo con poceta.</li> <li>Oxígeno.</li> <li>Succión.</li> <li>Sistema de ventilación mecánica con renovación del aire.</li> <li>Sistema de filtración de aire.</li> </ol> <p><b>Dispone de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lavamanos quirurgico por fuera de la sala.</li> </ol>
	BAÑERA	12.00 m2	<p>El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m</p> <p>La superficie debe ser lisa.</p> <p>Debe quedar ubicado cerca del bloque quirúrgico. Si el desbridamiento se realiza en quirofano, no se requiere este ambiente</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ducha-teléfono.</li> </ol>
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	SALA DE ESPERA	<p>12.00 m2. (Hasta un (1) quirofano). 4.00 m2 (Por cada quirofano adicional independiente del área de circulación).</p>	<p>Puede ser compartida con cirugía ambulatoria y cuidados intensivos.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ventilación e iluminación natural v/o artificial.</li> <li>Unidad sanitaria discriminada por sexo.</li> <li>Cuando exista más de una unidad sanitaria, debe disponerse mínimo de una unidad apta para personas con movilidad reducida v talla baja.</li> <li>La apertura de las puertas de acceso a las unidades sanitarias, deberá realizarse hacia el exterior, o de desplazamiento horizontal (tipo corredizo)</li> <li>Se dispondrá de mínimo un (1) orinal hasta tres (3) unidades sanitarias de hombres.Y dos (2) orinales como mínimo a partir de tres (3) unidades sanitarias</li> <li>Cuando se instalen baterías con sanitarios en serie, serán separados con barreras físicas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con una distancia libre mínima entre ejes de división de 0.80 m y un espacio libre mínimo de 0.20 m. en su parte inferior, para facilitar ventilación y limpieza.</li> </ol>
VESTUARIO DE PERSONAL CON BAÑO	<p>30.00 m2 10.00 m2 (Por cada quirofano adicional)</p>	<p>El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m</p> <p>Discriminado por sexo.</p> <p>El retorno de los quirofanos al vestuario, no puede realizarse por el área aséptica.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Casilleros.</li> <li>Baño.</li> <li>Área de ropa esteril y área para deposito de ropa sucia.</li> </ol>	
		<p>Este ambiente debe estar ubicado en el área no aséptica.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Puesto de trabajo .</li> </ol>	
ESTAR MÉDICO	8.00 m2	<p>Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.</p> <p><b>Dispone de:</b></p> <p>Ambiente para consumo de alimentos en el área no aséptica.</p> <p>Este ambiente se requiere dependiendo de la complejidad del servicio.</p> <p>Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.</p>	

**CIRUGÍA (BAJA-MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD)**

DEPOSITO DE EQUIPOS	6.00 m2	<p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Control de temperatura y humedad</li> <li>Tomas eléctricas deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE, o la que la modifique,</li> </ol>
DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio La circulación de personas externas al bloque quirurgico debe hacerse por un pasillo diferente al del ingreso de los quirofanos.
DEPOSITO DE INSUMOS Y MATERIALES ESTÉRILES	4.00 m2	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio La circulación de personas externas al bloque quirurgico debe hacerse por un pasillo diferente al del ingreso de los quirofanos.
ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
PREPARACIÓN DE PACIENTES	12.00 m2	<p>Localizada contigua a los quirofanos. Comunicada directamente con la recepción y entrega de pacientes.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oxígeno.</li> <li>Succión.</li> <li>Puesto de control de enfermeria.</li> <li>Unidad sanitaria.</li> </ol>
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PACIENTES	6.00 m2	<p>El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.40 m</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Área de control.</li> <li>Área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas independiente de la circulación.</li> </ol>
QUIROFANOS	25.00 m2 (Altura libre 3.00 m)	<p>Dimensión variable de acuerdo a la especialidad. Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, puerta con visor o permiten la visualización entre el interior Para sala hibrida, el tamaño será acorde con las especificaciones del fabricante de los equipos; tendrá Si presta servicio de Cirugía Cardiovascular, cuenta con fuente de oxígeno, fuente de aire medicinal y Si cuenta con ventanas estas deben tener cierre hermetico.</p> <p><b>Cuenta con :</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oxígeno.</li> <li>Aire medicinal.</li> <li>Succión.</li> <li>Sistema de extracción de gases anestésicos.</li> <li>Piso con conductividad eléctrica.</li> <li>sistema de potencial aislado y tomas eléctricas deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE,</li> <li>Iluminación uniforme y simétrica en el campo operatorio.</li> <li>Sistema de ventilación mecánica que asegure entre 20 y 25 cambios de aire por hora.</li> <li>Sistema de filtración de aire.</li> <li>Alarma de gases medicinales por fuera del quirofono.</li> <li>Control de humedad relativa entre 30 y 60%.</li> <li>Acondicionamiento del aire entre 17 y 21 grados centigrados.</li> <li>Lavamanos quirúrgico en igual número de quirofanos más uno, por fuera de estos.</li> <li>Circulación alterna para servicios de apoyo que realizan procesos sucios.</li> </ol>
SALA DE RECUPERACIÓN	6.00 m2 (Por camilla)	<p>Localizada contigua a las salas quirúrgicas. Comunicada directamente con la recepción y entrega de pacientes.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oxígeno.</li> <li>Succión.</li> <li>Estación de enfermeria.</li> <li>Dos (2) áreas para camillas por cada quirofono.</li> <li>Lavamanos.</li> <li>Tomas eléctricas por camilla; deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE, o la que la modifique,</li> </ol>
ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
PRELAVADO INSTRUMENTAL	6.00 m2	<p><b>Cuenta con :</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mesón de trabajo con vertedero y poceta.</li> <li>Lavamanos</li> </ol>

	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>CIRUGÍA AMBULATORIA</b>	SALA DE ESPERA	Aplica el área mínima requerida para Cirugía	Aplica lo requerido para el servicio de Cirugía.
	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PACIENTES	6.00 m2	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.40 m
	VESTUARIO DE PACIENTES	6.00 m2 (Incluye unidad sanitaria)	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 1.00 m Es un filtro para ingresar al bloque quirúrgico. Debe quedar ubicado cerca del quirófano. Permite el fácil ingreso y desplazamiento de personas con movilidad reducida. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Puerta de la unidad sanitaria con chapa sin seguro de apertura externa.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	ESTAR MÉDICO	Aplica el área mínima requerida para Cirugía	Aplica lo requerido para el servicio de Cirugía.
	PREPARACIÓN DE PACIENTES	Aplica el área mínima requerida para Cirugía	Localizada contigua a los quirófanos.
	QUIROFANOS	25.00 m2 (Altura libre 3.00 m)	Dimensión variable de acuerdo a la especialidad. Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m, con puerta que tenga visor o permiten la visualización entre el interior y el exterior del ambiente <b>Cuenta con :</b> 1. Suministro de oxígeno. 2. Suministro de aire medicinal. 3. Suministro de succión. 4. sistema de extracción de gases anestésicos. 6. Piso con conductividad eléctrica. 7. Ventanas con cierre hermetico. 8. Sistema de ventilación mecánica que asegure entre 20 y 25 cambios de aire por hora. 9. sistema de potencial aislado y tomas eléctricas deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE, 10. Sistema de filtración de aire. 11. Control de humedad relativa entre 30 y 60%. 12. Acondicionamiento del aire entre 17 y 21 grados centígrados. 13. Alarma de gases medicinales por fuera del quirófano. 14. Lavamanos quirúrgico en igual número de quirófanos más uno, por fuera de estos. 15. Circulación alterna para servicios de apoyo que realizan procesos sucios.
	SALA DE RECUPERACIÓN	Aplica el área mínima requerida para Cirugía	Aplica lo requerido para el servicio de Cirugía.
	ESTACIÓN DE ENFERMERIA		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	RECUPERACIÓN TARDIA (Segunda recuperación)	6.00 m2 (Por camilla o silla reclinomatic)	Comunicada directamente con la recepción y entrega de pacientes. <b>Cuenta con:</b> 1. Suministro de oxígeno. 2. Succión. 3. Dos (2) áreas para camilla o silla por cada quirófano. 4. Lavamanos. 5. Unidad sanitaria.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
	CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
			Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con :</b>

<b>TRASPLANTE DE PROGENITOR HEMATOPOYÉTICO</b>	HABITACIÓN DE AISLAMIENTO	17.00 m2	1. Baño. 2. Oxígeno. 3. Succión. 4. Presión positiva. 5. Sistema de ventilación con mínimo 12 recambios de aire por hora.
	FILTRO	3.00 m2	Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con :</b> 1. Lavamanos con dispositivo que permita su accionamiento de manos libres. 2. Mesón de trabajo.
	FORMULAS INFANTILES ARTIFICIALES (En caso de procedimientos pediátricos)	6.00 m2	Dispone de un ambiente para la extracción de leche. Acceso con ancho libre mínimo de 1.10 m <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con poceta.
<b>ESTERILIZACIÓN</b>	VESTUARIO DE PERSONAL	3.00 m2 (Sin incluir el baño )	El ancho libre del marco de la puerta de acceso debe ser mínimo 0.90 m Debe disponer de un lavamanos manos libres, contiguo a este ambiente. <b>Cuenta con:</b> 1. Casilleros. 2. Baño.
	ÁREA DE DESCANSO	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Donde aplique de acuerdo con el nivel de complejidad de la institución.
	RECEPCIÓN	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Esta área <b>Cuenta con:</b> 1. Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m
	LAVADO	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Este ambiente debe estar separado por una barrera física de los otros ambientes de la Central de <b>Cuenta con:</b> 1. Mesón de trabajo con doble poceta y grifería manos libres. 2. Suministro de aire comprimido. 3. Desagues.
	LAVADO CARROS Y CONTENEDORES DE TRANSPORTE.	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Se cuenta con este ambiente en caso de tener con carros de transporte.
	PREPARACIÓN Y EMPAQUE	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Paso de dispositivos médicos desde el ambiente de lavado y secado, con ancho libre mínimo de 0.90 <b>Cuenta con:</b> 1. Superficies de trabajo.
	PREPARACIÓN DE PAQUETES DE ROPA Y MATERIAL	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Paso de dispositivos médicos desde el ambiente de lavado y secado, con ancho libre mínimo de 0.90 <b>Cuenta con:</b> 1. Superficies de trabajo.
	ESTERILIZACIÓN	Las dimensiones del área estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<b>Cuenta con:</b> 1. Suministro de agua. 2. Suministro de vapor (Si se requiere para la operación del equipo de esterilización). 3. Barrera sanitaria, separando área de cargue del área de descargue. 4. Desague del esterilizador (cuando aplique).
	ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Si se cuenta con servicios diferentes a cirugía para la entrega de eventos esteriles, el almacenamiento Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m <b>Cuenta con:</b> 1. Sistema de filtración de aire.
	DEPOSITO DE MATERIAL NO ESTÉRIL Y MATERIAL MÉDICO -QUIRURGICO	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m
	Las dimensiones del ambiente estarán	Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m Si la institución utiliza esterilización con oxido de etileno.	

	ESTERILIZACIÓN CON OXIDO ETILENO	Las dimensiones del ambiente estarán acorde con las especificaciones del fabricante del equipo	<b>Cuenta con:</b> 1. Suministro de agua. 2. Suministro de aire comprimido ( Si se requiere para la operación del equipo de esterilización). 3. Sistema de extracción mecánica de alta capacidad. 4. Instalación para ducha de emergencia.
	ENTREGA DE MATERIAL ESTÉRIL	Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.	<b>Cuenta con:</b> 1. Acceso con ancho libre mínimo de 1.00 m, mediante ventanilla.
	CUARTO DE ASEO		Ver área mínima y características en el capítulo características de ambientes generales y administrativos.
<b>SERVICIO PRODUCCIÓN ALIMENTOS</b>	GENERAL	1.50 m2 (de 51 a 150 camas) 1.00 m2 (de 151 camas en adelante)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m. <b>Cuenta con :</b> 1. Área administrativa; la oficina de administración del servicio está ubicada cerca de la zona de preparación de alimentos y tendrá visual directa (a través de vidrio) sobre este proceso para facilitar 2. Área de recepción de productos. 3. Área de pesaje. 4. Deposito de viveres; en el ambiente de almacenamiento se deben definir dos (2) zonas: una para almacenamiento refrigerado de viveres necesarios y otra para viveres semi-necesarios. 5. Preparación de alimentos. 6. Cocción de alimentos; el área de preparación estará dividido en zonas para preparación de vegetales, 7. Parqueo y lavado de carros. 8. Lavado de ollas . 8. Lavado de loza. 9. Almacén. 10. Deposito de utensilios. 11. Vestuario de personal con baños por géneros. 12. Cuarto de aseo. 13. Almacenamiento temporal de residuos. No se requiera del servicio de cocina o este se contrate por fuera del hospital, se verificará que la empresa contratista cumpla con las mismas condiciones locativas y de instalaciones exigidas en la presente resolución y la reglamentación sanitaria vigente para la preparación de alimentos, adicionalmente en el hospital se debe dejar un espacio para recepción, clasificación, distribución de alimentos, disposición y lavado de carros y manejo de utensilios usados para la comida de los pacientes (platos, vasos y cubiertos entre otros), vestuario de personal con unidad sanitaria y ducha, cuarto de aseo, depósito de
<b>LAVANDERÍA</b>	GENERAL	1.00 m2 (de 51 a 150 camas) 0.80 m2 (de 151 camas en adelante)	Acceso con ancho libre mínimo de 1.40 m. <b>Cuenta con :</b> 1. Oficina de coordinación. 2. Área de recepción de ropa. 4. Clasificación. 3. Área de pesaje; las áreas de recepción, clasificación y pesaje deben estar separadas de las de 5. Deposito de insumos y materiales. 6. Área de lavado. 7. Área de secado. 8. Área de costura y confección. 9. Área de planchado. 10. Almacenamiento de ropa limpia. 11. Área de distribución. 12. Vestuario de personal con baños por géneros. 13. Cuarto de aseo.

		<p>14. Almacenamiento temporal de residuos.          Cuando no se requiera del servicio de lavandería o este se contrate por fuera del hospital, se verificará que la empresa contratista cumpla con las mismas condiciones locativas y de instalaciones exigidas en la presente resolución y la reglamentación sanitaria vigente para realizar este servicio, adicionalmente en el hospital se debe dejar un espacio de ropa sucia de salida y un ambiente de recibo, clasificación y distribución de ropa limpia, vestuario del personal con baño, cuarto de aseo y depósito de residuos.</p>
<p><b>INGENIERÍA HOSPITALARIA</b></p>	<p>GENERAL</p>	<p>Dimensión variable de acuerdo con la complejidad y dimensión del servicio.  <b>Cuenta con :</b>          1. Oficina de jefatura.          2. Área administrativa.          3. Vestuario de personal con baños por géneros.          4. Estar para el personal.          5. Sala de reuniones.          6. Depósito de insumos y materiales.          7. Depósito de equipos de respaldo.          8. Talleres de planta física ( mecánica, carpintería, electricidad etc).          9. Taller equipos biomédicos.          10. Laboratorio de metrología.          11. Cuarto de aseo.          12. Almacenamiento temporal de residuos.  <b>Cuenta con :</b>          1. Ventilación natural o artificial.          2. Iluminación natural o artificial.  <b>Cuenta con los siguientes requisitos:</b>          Estar señalizado con indicaciones claras y precisas para el manejo de los equipos en cuanto a protección del personal y del ambiente.          Tener sistemas de ventilación natural o artificial, según las características de los ambientes.          Pisos de material resistente, con pendiente y sistema de drenaje que permitan fácil lavado y limpieza.          Paredes o muros y cielorrasos impermeables, con acabados que retarden la combustión, sólidos de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.          Estar dotados de equipo para detección temprana y extinción de incendios.          Estar ubicado en un sitio donde el ruido no interfiera con el funcionamiento de la institución y de fácil</p>
<p><b>ÁREAS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO</b></p>	<p>GENERAL</p>	<p>Las áreas y requerimiento de cada ambiente se definirán de acuerdo con las necesidades y características del equipamiento tecnológico y el nivel de atención.  <b>Cuenta con los siguientes ambientes:</b>          1. Subestación eléctrica.          2. Planta eléctrica de emergencia y tanque de almacenamiento de combustible.          3. Tableros eléctricos de distribución.          4. Transferencia eléctrica automática.          5. UIPS.          6. Cuarto de bombas de presión de agua.          7. Sistema de detección temprana y extinción de incendios.          8. Central de aire medicinal, para este tipo de instalaciones debe cumplir con la Resolución No 4410 del          9. Central de vacío.          10. Área para tanque criogénico de oxígeno.          11. Área para central de manifolds de gases medicinales.          12. Área para equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica.          13. Área para vertimiento de aguas residuales.          14. Área para compactador de residuos sólidos.          15. Área para bombas eyectoras.</p>



		<p>Cada una de estas áreas o ambientes deben contar con las características y condiciones ambientales requeridas por cada tipo de tecnología. La central de gases medicinales ( aire medicinal, vacío, manifolds y tanque criogenico deben cumplir para este tipo de instalaciones con la norma NTC 5127, NTC 5318 y Resolución 1672, o la que la modifique, sustituya o adicione.</p> <p>Cuando se requiera dependiendo de la necesidad y complejidad de la Institución calderas de vapor, esta deberan ubicarse en ambientes independientes y aislados de las edificaciones principales. Los ambientes destinados para estos equipos deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Para pisos, paredes o muros, cielorrasos, incendios y contaminación auditiva, aplica los mismos requisitos</p>
--	--	--

Documento de Trabajo